



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC-INC-DNASD-SD-14-

0002661

AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO
SUBDIRECTORA JURÍDICA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resoluciones No. SC.IJ.DJDL.G.09.0004675 del 7 de agosto del 2009 y No. SC.IJ.DJDL.G.13.0007253 del 9 de diciembre del 2013, se declaró la inactividad y disolución, respectivamente, de varias compañías, entre las que se encuentra **METOLIMP S.A.**;

QUE al no haberse publicado hasta la presente fecha la resolución de disolución de la compañía **METOLIMP S.A.** mencionada en el primer considerando, no se ha realizado la inscripción de la misma en el Registro Mercantil de Guayaquil;

QUE se ha verificado que la compañía **METOLIMP S.A.** ha superado las causales que motivaron su declaratoria de inactividad y posterior disolución;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañía mediante Resolución N° ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR a la compañía **METOLIMP S.A.** de las Resoluciones No. SC.IJ.DJDL.G.09.0004675 del 7 de agosto del 2009 y No. SC.IJ.DJDL.G.13.0007253 del 9 de diciembre del 2013.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **METOLIMP S.A.**

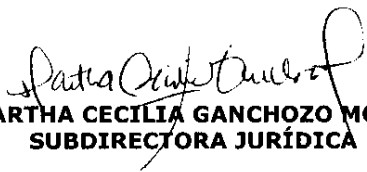
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de las Resoluciones No. SC.IJ.DJDL.G.09.0004675 del 7 de agosto del 2009 y No. SC.IJ.DJDL.G.13.0007253 del 9 de diciembre del 2013.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

24 ABR 2014


AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO
SUBDIRECTORA JURÍDICA

MGM / DLCS
T. 14365
Exp. 104379

Documentación y Archivo
FUNDACIÓN DE EMPRESAS DE GUAYAQUIL

07 MAY 2014

RECIBIDO

Por

En

Michelle C